Versión: 06

Código: GTH-F-110

**PROCESO**

**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**NOMBRE DEL FORMATO**

**LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATUAL O JURIDICA- ACTIVIDADES DIFERENTES A INSTRUCTOR**

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**Pública** ☐ **Pública Clasificada** ☐ **Pública Reservada** ☐

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: OSCAR ANDRES RESTREPO**

**DIRECCIÓN GENERAL /REGIONAL/CENTRO DE FORMACIÓN:**

| ITEM | REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL | SI | NO | N.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **DOCUMENTOS PREVIOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN** | | | | |
| 1 | Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Pantallazo del PAA publicado oficialmente por la entidad que contenga la línea del objeto a contratar | | | X | |
| 2 | Certificado disponibilidad presupuestal con recursos disponibles. (CDP) | | | X | |
| 3 | Estudios previos, análisis del sector y clausulado (Minuta) | | | X | |
| 4 | Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General y/o la Dirección Correspondiente | | | X | |
| 5 | Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General y/o la Dirección Correspondiente | | | X | |
| | **DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO.** | | | | |
| 1 | **Formato GTH-F-109 Oferta del contratista:** (Legible y en formato PDF) Oferta del futuro contratista firmada, dirigida y radicada al director de área, jefe de oficina, director regional o subdirector de centro. La radicación se realizará exclusivamente en el siguiente enlace: https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx Nota: El radicado de la oferta deberá ser incluido o anexado en la Oferta del Contratista. (Formato PDF) | X | | | |
| 2 | **Formato Único de Hoja de Vida de la función pública:** (Legible y en formato PDF) el formato de hoja de vida que se aceptará debe ser descargado del SIGEP II, avalada y verificada por el ordenador del gasto. Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar | X | | | |
| 3 | **Cédula de ciudadanía:** Ambas caras PDF legible. | X | | | |
| 4 | **Cédula de Extranjería** (Presentar Visa de Trabajo según sea el caso): Legible y en formato PDF. | | | X | |
| 5 | **Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés:** Legible y en formato PDF (Formato y cargue en Función Pública) - los contratistas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2013 de 2019 son aquellos que ejercen función pública, presten servicios públicos o administren bienes y recursos públicos. | X | | | |
| 6 | **Certificado Existencia y Representación Legal:** (Para personas jurídicas) Legible y en formato PDF | | | X | |
| 7 | **Documentos que demuestren la exclusividad:** (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica) Legible y en formato PDF | | | X | |
| 8 | **Documentos Académicos:** En un solo archivo en formato PDF, en orden cronológico empezando desde el último título adquirido al más antiguo y debe corresponder a la información cargada en el SIGEP II- hoja de vida de Función Pública.<br>**Nota 1.** El área estructuradora tiene la responsabilidad de validar la autenticidad de los títulos presentados, dicha validación deberá ser concordante con la hoja de vida en el SIGEP II- Función Pública.<br>**Nota 2.** los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior deberán ser homologados y convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. (Nota: Se aplicarán excepciones contempladas por el Ministerio de Educación Nacional) | X | | | |
| 9 | **Documentos de Experiencia** (Legible y en formato PDF):<br>1. Según lo establecido en el Decreto 019 de 2012, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, incluso la experiencia de ingenieros (Concepto 8940 de 2018 Dirección Jurídica SENA).Respecto a la experiencia profesional y/o relacionada adquirida durante la práctica laboral, es decir la ejercida entre la terminación de materias y la obtención del título, en interpretación armónica con el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012, se tendrá en cuenta solo 90% de la intensidad horaria certificada que dediquen los estudiantes de los programas y modalidades contemplados en el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020 de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.6.3. del Decreto 952 de 2021. El reconocimiento de experiencia profesional válida operará únicamente si el estudiante ha culminado su programa formativo esto incluye la formación adicional que exija el Ministerio de Educación Nacional para el trámite de convalidación de títulos obtenidos en el extranjero.<br>Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud en las cuales la experiencia profesional se computará a a partir de la inscripción o registro profesional. (Decreto 019/12 Art. 229).<br>2. Para acreditar la experiencia desde la terminación y aprobación del pensum académico, se debe aportar la certificación de la institución de educación superior en la que se indique la fecha de terminación de materias esto incluye la formación adicional que exija el Ministerios de Educación Nacional para el trámite de convalidación de títulos obtenidos en el extranjero.<br>3. Las direcciones y jefaturas deben verificar los títulos obtenidos y la experiencia profesional laboral y/o relacionada, es decir, la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones u obligaciones similares a la del contrato a suscribir con lo descrito en esta circular. | X | | | |
| 10 | **Fotocopia del RUT:** (Legible y en formato PDF con fecha de generación de documentos no mayor a 30 días). Debe contener los códigos actualizados de su actividad según resoluciones número 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022, 000086 del 24 de mayo de 2023 y subsiguientes expedidas por la DIAN. | X | | | |
| 11 | **Libreta Militar:**<br>- Para menores de 50 años: (Legible y en formato PDF)<br>- Para los que se encuentran en trámite de definición de la situación militar: deberá allegar el certificado que emite el Comando de Reclutamiento el cual deberá ser descargado en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co<br>El estructurador deberá realizar respectiva validación desde este enlace.<br>**- Normatividad Ley 1861 de 2017:**<br>El ciudadano que se vincule laboral o contractualmente a una empresa nacional o extranjera, oficial o particular, que no haya definido su situación militar y que se encuentre clasificado en los términos de la Ley 1861 de 2017,Decreto 977 de 2018 o demás normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, como no apto, exento o si ha superado la edad máxima de incorporación, obtendrá automáticamente los beneficios establecidos en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, en particular un plazo de dieciocho (18) meses para definir su situación militar desde el momento en que se vinculó laboral o contractualmente. (subrayado fuera del texto original).<br>Nota: Para efectos de lo anterior, el futuro contratista deberá allegar una declaración juramentada que indique: "la presente declaración es con el fin de manifestar libremente que es para acceder a mi primer trabajo " | X | | | |
| | **Fotocopia del RIT o Documento equivalente del respectivo lugar de ejecución del contrato:** (Legible y en formato PDF con fecha de impresión no mayor a 30 días) Las actividades aquí relacionadas deben coincidir con las inscritas en el RUT y deberan tener relación con su actividad contractual. | | | X | |
| | **Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo:** (Legible y en formato PDF)<br>No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite la EPS donde se identifique que se encuentra activo como cotizante. Debe tener vigencia no mayor a 30 días. | X | | | |
| | **Certificación de afiliación como independiente a Pensión:** (Legible y en formato PDF)<br>No mayor a 30 días. No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite el fondo de pensiones donde se identifique que se encuentra activo o afiliado. Debe tener vigencia no mayor a 30 días. | X | | | |
| | **Tarjeta profesional o certificado de registro o matrícula para las profesiones reguladas:** (Legible y en formato PDF)<br>Vigente según aplique en los casos señalados en la Ley y normatividad. | X | | | |
| | **Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión:** Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, Director regional/ subdirector de centro (Legible y en formato PDF)<br>Debe tener vigencia no mayor a 30 días. | X | | | |
| | **Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría):** Lo debe validar el director del área o jefe de oficina. (Legible y en formato PDF) | X | | | |
| | **Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría):** Lo debe validar el director del área o jefe de oficina. (legible y en formato PDF) (Legible y en formato PDF) | X | | | |
| | **Certificado de antecedentes judiciales (Policía):** Lo debe validar el director del área o jefe de oficina. (legible y en formato PDF). (Legible y en formato PDF) | X | | | |
| | **Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad:** Lo debe validar el director del área o jefe de oficina. (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días | X | | | |
| | **Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad:** Lo debe validar el director del área o jefe de oficina (Legible y en formato PDF).No mayor a 30 días. Link para consulta https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ | X | | | |
| | **Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC):** Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, . (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. Enlace para consulta https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_cons ulta.aspx | X | | | |
| | **Certificación de consulta al REDAM: Lo debe validar el director del área, jefe de oficina, director regional o subdirector de centro** (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. https://www.redam.gov.co/ | X | | | |
| 12 | **Certificación de la entidad financiera:** No mayor a 30 días, (Legible y en formato PDF). Debe corresponder a la cuenta registrada en SECOP II en la cuenta del usuario, de igual manera el estructurador debe validar que no tenga restricciones al abrir el documento, sin claves o bloqueos. | X | | | |
| 13 | **Certificación del curso de integridad y transparencia y lucha contra la corrupción** de la función publica (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad | X | | | |
| 14 | **EXÁMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL- (si la persona tuvo contrato SENA vigencia 2024).** Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen, se debe tener en cuenta las restricciones laborales. | X | | | |
| 15 | **Inscripción Agencia Pública de Empleo APE:** Lo debe validar el estructurador de la Entidad. (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. | X | | | |
| 16 | **Formato Confirmacion de ARL** | X | | | |

| | |
|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES DE QUIEN REVISA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE JUAN PABLO DUEÑAS MEJIA** | **NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES DE QUIEN REVISA DE LA DEPENDENCIA** |
| **Revisor** | **Estructurador** |

| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | | | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | | | | | |
| **FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES** | | | | | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | | | | |
| **Pública** | X | **Pública Clasificada** | | **Pública Reservada** | |

Medellín, 06de febrero de 2025

Señor
John Albeiro Giraldo Londoño
Subdirector ( e )
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA-Regional Antioquia

**Asunto:** Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

**Objeto**: *PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.*

**Valor y forma de pago:** *El Valor total del contrato equivale a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L ($49.214.768). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: en mensualidades máximo de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M.L ($4.599.511) y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.*

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las

inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

**DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

**RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO__X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO__X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

4. Que SI____ NO_X__ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

5. Que SI____ NO__X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____

6. Que SI____ NO_X__ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).
_____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).
_____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).
_____.

9. Que SI____ NO__X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO__X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

**RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)**

**11.** Que SI ____NO__X__ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**12.** Que SI__X__ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

**DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

**13.** Que SI____ NO__X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

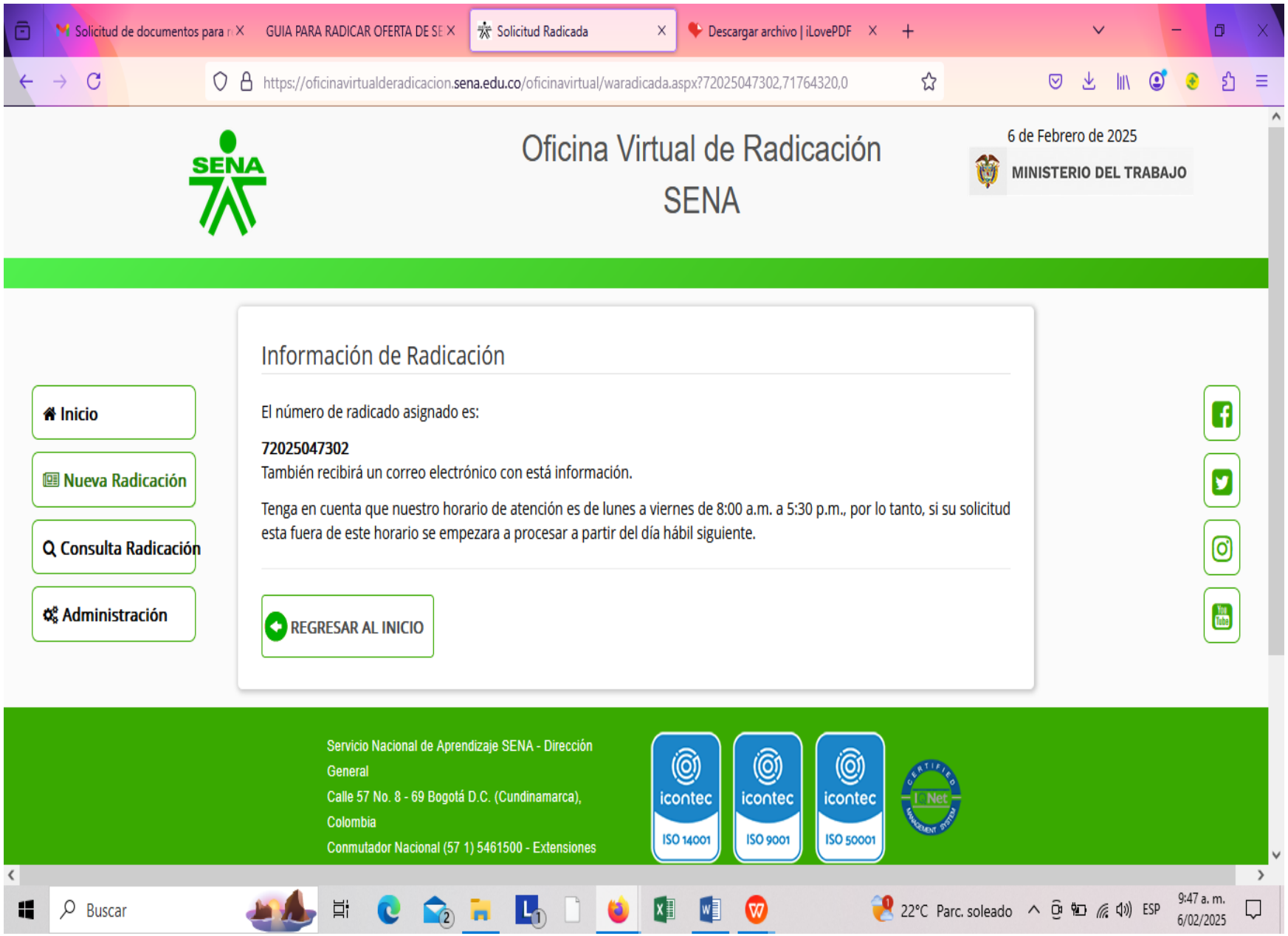


C. de C. No. 71764320 de Medellin
Tel: 3155621505
Andres764@gmail.com

*"Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos*

*personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.*

*En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."*


Solicitud de documentos para r
GUIA PARA RADICAR OFERTA DE SE
Solicitud Radicada
Descargar archivo | iLovePDF
https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/waradicada.aspx?72025047302,71764320,0
Oficina Virtual de Radicación
SENA
6 de Febrero de 2025
MINISTERIO DEL TRABAJO
Información de Radicación
Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
El número de radicado asignado es:
72025047302
También recibirá un correo electrónico con está información.
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.
REGRESAR AL INICIO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
ISO 14001
ISO 9001
ISO 50001
Buscar
22°C Parc. soleado
ESP
9:47 a. m.
6/02/2025

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| Restrepo | Velez | Oscar Andres |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | SEXO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 71764320 | F ○ M ⊗ NB ○ | COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | COLOMBIA |

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 71764320 D.M. 55

| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | DIA 23 MES 10 AÑO 1976 | CARRERA 35 19 620 | | | |
| PAÍS | COLOMBIA | PAÍS | COLOMBIA | DEPTO | ANTIOQUIA |
| DEPTO | ANTIOQUIA | MUNICIPIO | MEDELLÍN | | |
| MUNICIPIO | MEDELLÍN | TELÉFONO | 5051295 | EMAIL | andres764@gmail.com |

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BASICA SECUNDARIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 1994 |
| | | | | | | | | | | X | | | | |

***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

**ES** (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA QUIMICA | 03 | 2005 | 14746 |

## 3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

***EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO***

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

**INF** (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

CamScanner

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

| *IDIOMA* | *LO HABLA* | | | *LO LEE* | | | *LO ESCRIBE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* |
| INGLÉS | | X | | | X | | | X | |

## 5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>INTERQUIM S.A. | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>ANTIOQUIA | *MUNICIPIO*<br>GIRARDOTA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>2890533 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | |
| | *Día* | 22 | *Mes* | 03 | *Año* | 2004 | *Día* | 30 | *Mes* | 11 | *Año* | 2006 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>INGENIERO DE I Y D | *DEPENDENCIA*<br>DIVISION DE INVESTIGACI | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>Km 2 Via Girardota | | | | | |

## 6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>SENA | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>ANTIOQUIA | *MUNICIPIO*<br>MEDELLÍN | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6045760000 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | |
| | *Día:* | 06 | *Mes:* | 02 | *Año:* | 2024 | *Día:* | 17 | *Mes:* | 12 | *Año:* | 2024 |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | *NIVEL EDUCATIVO*<br>PREGRADO | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 51 57 70 | | | | | |

| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>INSTITUTO SENA | | | *PÚBLICA*<br>X | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>ANTIOQUIA | *MUNICIPIO*<br>MEDELLÍN | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>5760000 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | |
| | *Día:* | 01 | *Mes:* | 02 | *Año:* | 2022 | *Día:* | 15 | *Mes:* | 12 | *Año:* | 2022 |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | *NIVEL EDUCATIVO*<br>PREGRADO | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 57 - 50 71 | | | | | |

CamScanner

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SENA - CENTRO DE SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>5760000 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 09 | Mes: | 02 | Año: | 2021 | Día: | 18 | Mes: | 12 | Año: | 2021 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN<br>CALLE 51 - 57 70 | | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 07 | Mes: | 02 | Año: | 2020 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2020 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 22 | Mes: | 03 | Año: | 2019 | Día: | 19 | Mes: | 12 | Año: | 2019 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 23 | Mes: | 01 | Año: | 2018 | Día: | 19 | Mes: | 12 | Año: | 2018 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA SALUD | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 24 | Mes: | 01 | Año: | 2017 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2017 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>POSTGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |

CamScanner

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 21 | Mes: | 01 | Año: 2016 | Día: | 17 | Mes: | 12 | Año: | 2016 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 19 | Mes: | 01 | Año: 2015 | Día: | 18 | Mes: | 12 | Año: | 2015 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 17 | Mes: | 01 | Año: 2014 | Día: | 13 | Mes: | 12 | Año: | 2014 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 17 | Mes: | 01 | Año: 2013 | Día: | 14 | Mes: | 12 | Año: | 2013 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 20 | Mes: | 01 | Año: 2012 | Día: | 30 | Mes: | 06 | Año: | 2012 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

CamScanner

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 18 | Mes: | 07 | Año: | 2011 | Día: | 16 | Mes: | 12 | Año: 2011 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 10 | Mes: | 01 | Año: | 2010 | Día: | 08 | Mes: | 04 | Año: 2011 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 01 | Mes: | 08 | Año: | 2007 | Día: | 20 | Mes: | 08 | Año: 2008 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |

## 7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 2 | 8 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 12 | 9 |



CamScanner

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* MEDELLIN 31 ENERO 2025

OSCAR A. RESTREPO

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

**9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 24/01/2025

*Ciudad y fecha*

Luz Diany Machado M

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.764.320
RESTREPO VELEZ
APELLIDOS
OSCAR ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1976
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-DIC-1994 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00130132-M-0071764320-20061120 0006491917A 1 2050036425

Scanned by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

| Tipo de declaración | INGRESO | Fecha de publicación | 2025-01-30 11:15 |
|---|---|---|---|

| Nombres y apellidos completos | | | |
|---|---|---|---|
| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| OSCAR | ANDRES | RESTREPO | VELEZ |

Documento de identificación

| Tipo | CEDULA DE CIUDADANIA | Número | 71764320 |
|---|---|---|---|

Lugar de nacimiento

| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | MEDELLÍN |
|---|---|---|---|---|---|

Lugar de domicilio

| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | MEDELLÍN |
|---|---|---|---|---|---|

| Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE |
|---|---|

Lugar de sede

| País | COLOMBIA | Departamento | BOGOTÁ. D.C. | Municipio | BOGOTÁ. D.C. |
|---|---|---|---|---|---|

| Dirección | ["CALLE 57 N 8 69 "] |
|---|---|

| Cargo o función que cumple | CONTRATISTA |
|---|---|

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | $0,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías | $0,00 |
| Gastos de representación | $0,00 |
| Arriendos | $0,00 |
| Honorarios | $31.980.000,00 |
| Otros ingresos y rentas | $0,00 |
| TOTAL | $31.980.000,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | $0,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| | | | |

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

| |
|---|
| |

La República de Colombia

y en su nombre

# El Colegio de la

# Universidad Pontificia Bolivariana

## Antes Bachillerato Masculino

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 852 de Octubre 1o. de 1940 y confirmado hasta nueva visita, por Resolución No. 7535 de Dbre: 27 de 1960 y 2083 de Marzo 3 de 1982, hasta nueva visita.

Confiere a:

# Oscar Andrés Restrepo Vélez

Identificado (a) con CC. No. 71764320 de Medellín

El Título de Bachiller Académico con énfasis en:

# Ciencias Matemáticas

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según Resoluciones 007377 de Diciembre 18 de 1992 y 008965 de Junio 21 de 1994.

Rector

Secretaria (a)

Anotado al Folio 128 Libro de Registro No. 1

Dado en Medellín, a 9 de Diciembre de 1.994

Scanned by CamScanner

# LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

## Óscar Andrés Restrepo Vélez

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71764320

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

## INGENIERO QUÍMICO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 04 DE MARZO DE 2005

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

CARLOS ENRIQUE ARROYAVE POSADA
DECANO

27803

Scanned by CamScanner

República de Colombia

# INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Institución Universitaria Adscrita al Municipio de Medellín

*EN ATENCIÓN A QUE:*

## ÓSCAR ANDRÉS RESTREPO VÉLEZ

*c.c. 71764320*

*Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales, le confiere el título de*

## ESPECIALISTA EN GESTIÓN ENERGÉTICA INDUSTRIAL

*Para constancia se firma en Medellín, el día Septiembre 21 de 2012*
*Y se refrenda con las siguientes firmas*

*Rectora (E)*

*Secretaria General*

*Vicerrector (E) de Investigación y Extensión Académica*

*REGISTRO INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO*
*Libro: 72 Folio: 40*
*Septiembre 21 de 2012*
*Acta 143*

*Jefe de Oficina*
*Departamento de Admisiones y Programación Académica*

Scanned by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# REALIMENTARTE S.A.S

***NIT 901147730 - 9***

*Avalado por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia (DSSA) CSO- 06-2018*

***Hace constar que***

## OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

*Con Cédula de Ciudadanía No. 71.764.320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## CAPACITACIÓN SANITARIA EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

*Con una duración de 10 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)*

Yeidy Gómez
Representante legal

Daniela M.
Capacitador

Teléfono: 3002006552 / realimentarte@gmail.com

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71.764.320

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

**NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.**

*Código: 240201056*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

198802 - 10/11/2017
No Y FECHA REGISTRO

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
10 de Noviembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100240201056CC71764320C.

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 71.764.320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**BASICO EN MANEJO Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

11624353 - 31/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920400470547CC71764320C.

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 71.764.320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

*con una duración de 24 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

**9734335 - 02/10/2012**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100394653CC71764320C.

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 71.764.320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

**10289848 - 10/11/2012**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100412020CC71764320C.

Scanned by CamScanner

06

REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71764320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Dieciseis (16) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)*

[redacted]

SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20113334848 16/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

07

REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace Constar que***

OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71764320*

***Cursó y aprobó la acción de Formación***

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dieciseis (16) días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011)*

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113058828 16/03/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71764320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: EXCEL

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Díez (10) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)*

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20102823886 10/11/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace Constar que***

OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71764320*

***Cursó y aprobó la acción de Formación***

MANIPULACIÓN SEGURA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Tres (03) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)*

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20102256018 03/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

09

REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71764320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC

Con una duración de 60 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Diez (10) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)*

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL BOGOTA

SGCV2008522108 10/04/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

OSCAR ANDRÉS RESTREPO VÉLEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.764.320

Cursó y aprobó la acción de Formación

## FUNDAMENTACION Y METODOLOGIA DE LA F.P.I.

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Medellín a los Siete (7) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL TEXTIL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2007AP00206 07-11-2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned by CamScanner

08

REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 71764320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)*

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2007401683 20/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

OSCAR ANDRÉS RESTREPO VÉLEZ

*Con Cédula de Ciudadanía No. 71.764.320*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

FUNDAMENTOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL

Con una duración de 80 Horas

*En testimonio de lo anterior, se firma en Medellín a los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)*

HERNEY ALBERTO ARANGO TABARES
COORDINADOR ACADÉMICO CENTRO NACIONAL TEXTIL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2007AP00259 12/12/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned by CamScanner

*Certificación No.*

# EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## HACE CONSTAR

Que el señor **OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.764.320 de MEDELLIN, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR**.5846264 del 30 de enero de 2024.

**Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.

**Plazo de ejecución** Diez (10) meses y doce (12) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 06 de febrero de 2024

**Fecha de Terminación de Contrato**: 17 de diciembre de 2024

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuarenta y siete millones ciento ochenta mil ciento sesenta y siete pesos m/cte. ($47.180.167), con unos honorarios mensuales de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos m/cte. ($4.465.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos m/cte. ($46.436.000).

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1) Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual .2) Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.3) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación .4) Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.5) Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.6) Entregar previo inicio de la formación del programa, los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.7) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución.8) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.9) Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera.10) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.11) Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.12) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.13) Asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.14) Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.15) Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debe concertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta.16) Si es instructor virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.

*Certificación No.*

17) CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON: Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, asesorar al aprendiz y al empresario en lo concerniente a la etapa productiva; diligenciar el formato GFPI-F-023 - Formato Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física los formatos GFPI-F-023 cuando se solicite por parte del supervisor de contrato con los campos diligenciado según el seguimiento correspondiente..18) Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La inducción inicial se daría seis meses antes de finalizar la etapa lectiva y la inducción final dos semanas antes de iniciar la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la inducción inicial se realizará tres meses antes de finalizar la etapa lectiva.19) Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el formato GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos, planes de mejoramiento y/o incumplimientos de la etapa productiva.20) Realizar mínimamente de dos a tres seguimientos a cada aprendiz según sea el caso, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en Sofia Plus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza.21) Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren finalizar su proceso formativo de forma exitosa.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.



Jorge Hernan Velez gallego
Subdirector(e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyecto: Leidi Yohana Garzon Cardona
Cargo: Apoyo Administrativo – Contratación

**LA SUBDIRECTORA DEL**
**CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL**
**SENA, REGIONAL Antioquia**

**HACE CONSTAR**

Que el señor OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.764.320 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

| | |
|---|---|
| **1. Número y Fecha del Contrato:** | 003454 del 21 de Marzo de 2019. |
| **Objeto:** | Prestar servicios personales de caracter temporal para impartir formacion profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnologias de servicios turisticos para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial. |
| **Plazo de ejecución:** | ocho (8) Meses y veintiocho (28) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 22 de Marzo de 2019. |
| **Fecha de Terminación de Contrato:** | 18 de Diciembre de 2019. |
| **Término de ejecución:** | ocho (8) meses y veintisiete (27) días. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($31.266.667), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y un millones ciento cincuenta mil pesos m/cte ($31.150.000). |
| **Obligaciones Específicas del Contrato:** | 1. Planear el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.<br>2. Ejecutar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional |



Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.
3. Evaluar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.
4. Asistir a las reuniones a las que sea citado en desarrollo del objeto contractual.
5. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación (a excepción de los líderes de proyecto de investigación de la línea SENNOVA).
6. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el transcurso de la vigencia.
7. Entregar los productos asociados a los proyectos de investigación en los cuales se encuentra inscrito (para el caso de los instructores asociados a proyectos de investigación).
8. Entregar paz y salvos para la liquidación del contrato.
9. Y las demás inherentes a la ejecución del contrato..

| | |
|---|---|
| **2. Número y Fecha del Contrato:** | CO1.PCCNTR.1334876 del 01 de Febrero de 2020. |
| **Objeto:** | Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. |
| **Plazo de ejecución:** | ocho (8) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 07 de Febrero de 2020. |
| **Prorroga:** | un (1) mes y veintiun (21) días |
| **Adición:** | seis millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos m/cte ($6.247.500). |
| **Fecha de Terminación de Contrato:** | 15 de Diciembre de 2020. |





Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

| | |
|---|---|
| **Término de ejecución:** | diez (10) meses y nueve (9) días. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte. ($37.852.500), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($3.675.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte ($37.852.500). |
| **Obligaciones Específicas del Contrato:** | 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.<br>2. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.<br>3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.<br>4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.<br>5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.<br>6. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.<br>7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los |





Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro de formación así lo solicite en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato,cuando el centro lo requiera.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el cuándo el centro de formación así lo solicite.
16. Impartir la formación como una experiencia pedagógica gratificante, que favorezca la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación



Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

profesional integral.
17. Hacer uso adecuado de los bienes de la Entidad, para responder por los bienes y elementos puestos a su disposición en el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
18. Aplicar al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, certificándose en la norma "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, Según lineamientos institucionales.
19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
22. Dar un trato cordial y respetuoso al aprendiz, asumiendo una postura ética en todas sus actitudes.
23. En caso de ser instructor virtual, además de las obligaciones descritas, estará obligado a:
24. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
25. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.
26. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.
27. Apoyar las actividades administrativas que le sean



Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

asignadas en períodos de ausencia de aprendices virtuales.

| | |
|---|---|
| **3. Número y Fecha del Contrato:** | CO1.PCCNTR.2241908 del 09 de Febrero de 2021. |
| **Objeto:** | Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. |
| **Plazo de ejecución:** | diez (10) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 11 de Febrero de 2021. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones ciento setenta mil pesos m/cte. ($40.170.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000). |
| **Obligaciones Específicas del Contrato:** | 1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual.<br>2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.<br>3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.<br>4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o |





Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.

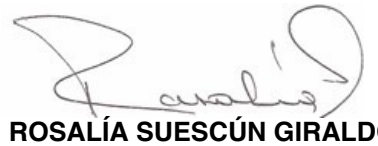


Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación..
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 25 de Noviembre de 2021.



**ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona*
*IP: 42014*

**LA SUBDIRECTORA DEL**
**CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SENA,**
**REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No 71.764.320 de MEDELLIN, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

.

| | |
|---|---|
| 1. **Número y Fecha del Contrato:** | 003454 del 21 de marzo de 2019 |
| **Objeto:** | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PERTENECIENTES A LA RED TECNOLOGIAS DE SERVICIOS TURISTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL |
| **Plazo de ejecución:** | Ocho (8) Meses y veintiocho (28) Días contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 22 de marzo de 2019. |
| **Fecha de Terminación de contrato:** | 18 de Diciembre de 2019 |
| **Término de Ejecución:** | ocho (8) Meses y veintiocho (28) Días |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($31.266.667), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000). En el Acta de Terminación y Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y un millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($31.266.667). |
| **Obligaciones Específicas del Contrato:** | 1. Planear el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.<br>2. Ejecutar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.<br>3. Evaluar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.<br>4. Asistir a las reuniones a las que sea citado en desarrollo del objeto contractual. |

5. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación (a excepción de los líderes de proyecto de investigación de la línea SENNOVA).
6. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el transcurso de la vigencia.
7. Entregar los productos asociados a los proyectos de investigación en los cuales se encuentra inscrito (para el caso de los instructores asociados a proyectos de investigación).
8. Entregar paz y salvos para la liquidación del contrato.
9. Y las demás inherentes a la ejecución del contrato.

| | |
|---|---|
| 1. **Número y Fecha del Contrato:** | CO1.PCCNTR.1334876 del 01 de febrero de 2020 |
| **Objeto:** | Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. |
| **Plazo de ejecución:** | Ocho (8) Meses y Dieciocho (18) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 07 de Febrero de 2020. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones doscientos treinta y siete mil quinientos pesos m/cte. ($31.605.000), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($3.675.000). |
| **Obligaciones Específicas del Contrato:** | 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.<br>2. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.<br>3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.<br>4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación. |

5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro de formación así lo solicite en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación así lo solicite.
16. Impartir la formación como una experiencia pedagógica gratificante, que favorezca la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
17. Hacer uso adecuado de los bienes de la Entidad, para responder por los bienes y elementos puestos a su disposición en el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

18. Aplicar al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, certificándose en la norma "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, Según lineamientos institucionales.
19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
22. Dar un trato cordial y respetuoso al aprendiz, asumiendo una postura ética en todas sus actitudes.
23. En caso de ser instructor virtual, además de las obligaciones descritas, estará obligado a:
24. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
25. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.
26. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.
27. Apoyar las actividades administrativas que le sean asignadas en períodos de ausencia de aprendices virtuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 26 de Junio de 2020.

**ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**
Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Leidi Yohana Garzón Cardona
IP: 42014

Certificación No.

**LA SUBDIRECTORA DEL**
**CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL**
**SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.764.320 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

| | |
|---|---|
| **1. Número y Fecha del Contrato:** | 003454 del 21 de Marzo de 2019. |
| **Objeto:** | Prestar servicios personales de caracter temporal para impartir formacion profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnologias de servicios turisticos para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial. |
| **Plazo de ejecución:** | ocho (8) Meses y veintiocho (28) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 22 de Marzo de 2019. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($31.266.667), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000). |

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 05 de Septiembre de 2019.

**ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014



Certificado No: SC-CER339481
Certificado No: CO-SC-CER339481
Scanned by CamScanner

Certificación No. 1095

SENA
ANTIOQUIA

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**
**NIT 899.999.034-1**

**HACE CONSTAR**

Que el señor OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.764.320 de Medellín, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 000778 del 13/04/2011.

   **Objeto:** Prestación de servicios personales como Instructor en el área de: formación, orientación y asesoría en el programa de muestras químicas.

   **Plazo:** dos (2) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

   **Inicio de Ejecución:** 13/04/2011.

   **Término de ejecución:** Hasta el 30 de Junio de 2011.

   **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de siete millones quinientos veintiocho mil trescientos noventa y cuatro pesos m/cte. ($7.528.394), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($2.884.000).

2. **Número y Fecha del Contrato:** 001330 del 13 de Julio de 2011.

   **Objeto:** Prestación de servicios como instructora para la formación, orientación y asesoría en el programa de muestras químicas.

   **Plazo:** cinco (5) Meses y cuatro (4) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

   **Inicio de Ejecución:** 18 de Julio de 2011.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 57-70 - (4) 576 00 00 Medellin
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

**Término de ejecución:** cuatro (4) meses y veintinueve (29) días, hasta el 16 de Diciembre de 2011.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y un pesos m/cte. ($14.863.751), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($2.884.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones trescientos ochenta y un mil ciento sesenta y dos pesos m/cte ($14.381.162).

3. **Número y Fecha del Contrato:** 000250 del 20 de Enero de 2012.

**Objeto:** Prestar de servicios personales de carácter temporal, para la formación, orientación y asesoría en todos los programas de formación titulada, complementaria y apoyo al programa Sena humanitario y aulas móviles.

**Plazo:** cinco (5) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

**Inicio de Ejecución:** 25 de Enero de 2012.

**Término de ejecución:** cinco (5) meses y diez (10) días, hasta el 04 de Julio de 2012.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones trescientos mil pesos m/cte. ($14.300.000), con unos honorarios mensuales de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. ($2.600.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de trece millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($13.866.667).

4. **Número y Fecha del Contrato:** 001150 del 01 de Julio de 2012.

**Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal, para la formación, orientación y asesoría en los programas de tp en servicios farmaceuticos, tg en regencia de farmacia, tp en enfermería, tg en imágenes diagnósticas, formación complementaria pertinente y apoyo al programa Sena

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688



Scanned by CamScanner

| | |
|---|---|
| | humanitario.. |
| **Plazo:** | cinco (5) Meses y siete (7) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Inicio de Ejecución:** | 09 de Julio de 2012. |
| **Término de ejecución:** | cinco (5) meses y siete (7) días, hasta el 15 de Diciembre de 2012. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos m/cte. ($15.658.133), con unos honorarios mensuales de dos millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($2.992.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos m/cte ($15.658.133). |

| | |
|---|---|
| **5. Número y Fecha del Contrato:** | 000291 del 17 de Enero de 2013. |
| **Objeto:** | Prestacion de servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de tp en servicios farmaceuticos, tg en regencia de farmacia, tp en enfermería, tg en imágenes diagnósticas, formación complementaria pertinente y apoyo al programa Sena humanitario.. |
| **Plazo:** | diez (10) Meses y veinticuatro (24) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Inicio de Ejecución:** | 21 de Enero de 2013. |
| **Término de ejecución:** | diez (10) meses y veinticuatro (24) días, hasta el 14 de Diciembre de 2013. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos m/cte. ($33.283.008), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos m/cte ($33.283.008). |

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 57-70 - (4) 576 00 00 Medellin
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

| | |
|---|---|
| **6. Número y Fecha del Contrato:** | 000483 del 17 de Enero de 2014. |
| **Objeto:** | Prestacion de servicios personales de carácter temporal para formación presencial y /o virtual, orientación y asesoría en los programas de tp en servicios farmaceuticos, tg en regencia de farmacia, tp en enfermería, tg en imágenes diagnósticas, formación complementaria pertinente y apoyo al programa Sena humanitario.. |
| **Plazo:** | siete (7) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Inicio de Ejecución:** | 20 de Enero de 2014. |
| **Prorroga:** | tres (3) meses y diez (10) días |
| **Adición:** | diez millones quinientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($10.580.667). |
| **Término de ejecución:** | diez (10) meses y veintiun (21) días, hasta el 10 de Diciembre de 2014. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte. ($33.963.940), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte ($33.963.940). |
| **7. Número y Fecha del Contrato:** | 000318 del 19 de Enero de 2015. |
| **Objeto:** | Prestación de servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y en la formación complementaria de su competencia de acuerdo con lo establecido en el plan de contratación del centro. |
| **Plazo:** | diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Inicio de Ejecución:** | 22 de Enero de 2015. |
| **Prorroga:** | nueve (9) días |

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 57-70 - (4) 576 00 00 Medellin
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

| | |
|---|---|
| **Adición:** | novecientos ochenta mil ochocientos veintiocho pesos m/cte ($980.828). |
| **Término de ejecución:** | diez (10) meses y veintisiete (27) días, hasta el 18 de Diciembre de 2015. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($35.636.744), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte ($35.636.744). |

| | |
|---|---|
| **8. Número y Fecha del Contrato:** | 000213 del 21 de Enero de 2016. |
| **Objeto:** | Prestación de servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada de regencia de farmacia y servicios farmaceuticos y en la formación complementaria de su competencia. |
| **Plazo:** | diez (10) Meses y veintitrés (23) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Inicio de Ejecución:** | 25 de Enero de 2016. |
| **Término de ejecución:** | diez (10) meses y veintitrés (23) días, hasta el 17 de Diciembre de 2016. |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($36.256.858), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. ($3.367.510). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte ($36.256.858). |

ISO 9001 Certificado No SC-CER339681
IQNet Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 Certificado No GP-CER339688



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 57-70 - (4) 576 00 00 Medellin
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

| | |
|---|---|
| **9. Número y Fecha del Contrato:** | 000940 del 24 de Enero de 2017. |
| **Objeto:** | Prestación de servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada de regencia de farmacia y en la formación complementaria de su competencia. |
| **Plazo:** | diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Inicio de Ejecución:** | 26 de Enero de 2017. |
| **Prorroga:** | Prórroga 1 por trece (13) días y Prórroga 2 por ocho (8) días. |
| **Adición:** | Adición 1 por valor de cero pesos m/cte ($0) y Adición 2 por valor de novecientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte ($924.942). |
| **Término de ejecución:** | diez (10) meses y ocho (8) días, hasta el 16 de Diciembre de 2017. |
| **Suspensión:** | A partir del 04 de Julio de 2017 hasta el 16 de Julio de 2017 |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones seiscientos diez mil doscientos noventa y dos pesos m/cte. ($35.610.292), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones seiscientos diez mil doscientos noventa y dos pesos m/cte ($35.610.292). |
| **10. Número y Fecha del Contrato:** | 002994 del 23 de Enero de 2018. |
| **Objeto:** | Prestación de servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría del programa desarrollo de habilidades cognitivas en química y apoyo técnico del laboratorio de ciencias básicas del Centro de Servicios de Salud. |
| **Plazo:** | nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| **Inicio de Ejecución:** | 29 de Enero de 2018. |

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**REGIONAL ANTIOQUIA**
CALLE 51 57-70 - (4) 576 00 00 Medellin
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

SENA
ANTIOQUIA

**Prorroga:** un (1) mes y veintiún (21) días

**Adición:** ($6.073.405). seis millones setenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos m/cte

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones doscientos veintiséis mil setecientos veinticuatro pesos m/cte. ($38.226.724), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 11 de Diciembre de 2018.

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**
Subdirectora Centro de Servicios
de Salud
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Radicado No.: 1-2018-001587 NIS No.: 2018-01-343592

Proyectó: Diana María López Carrasquilla
IP: 42134

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER33968



Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**REGIONAL ANTIOQUIA**
CALLE 51 57-70 - (4) 576 00 00 Medellin
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

SENA

ANTIOQUIA

**Certificación Nº 7**

**ELSUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO**

**Y MANUFACTURA DEL CUERO**

**"SENA REGIONAL ANTIOQUIA"**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor ***OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ,*** identificado con cédula 71.764.320 de Medellín, presta sus servicios a la Entidad según información relacionada a continuación:

**Contrato de Prestación de Servicios Nº 059** del 22 de enero de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 22 de enero de 2010, por 6 meses cuyo objeto contractual **Impartir formación profesional en Salud Ocupacional** por un valor total de $15.662.400, con honorarios mensuales de $2.600.000.

**Adición y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios Nº 059** del 22 de enero de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 22 de enero de 2010, por 30 días, cuyo objeto contractual **Impartir formación profesional en Salud Ocupacional,** por un valor total de $2.610.000 con honorarios mensuales de $2.600.000.

**Adición y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios Nº 059** del 22 de enero de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 22 de enero de 2010, por 2 meses, cuyo objeto contractual **Impartir formación profesional en Salud Ocupacional,** por un valor total de $5.220.800 con honorarios mensuales de $2.600.000.

**Contrato de Prestación de Servicios Nº 020** del 22 de enero de 2011, por 5.9 meses cuyo objeto contractual **Impartir formación profesional en Salud Ocupacional** por un valor total de $15.343.341, con honorarios mensuales de $2.884.000.

Se expide en Itagüí, a los 7 días del mes de abril de 2011, a solicitud del interesado.

***OSCAR DE JESÚS GIRALDO TORRES***

***Proyecto: Gulomar H. 43105***

**"SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"**



Scanned by CamScanner

**LA SUBDIRECTORA DEL**
**CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL**
**SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **OSCAR ANDRÉS RESTREPO VÉLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.764.320 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios por las diferentes modalidades de contratación, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

**1. Número y Fecha del Contrato:** 000053 del 31 de Julio de 2007.

**Objeto:** Prestación de servicios como instructor en las áreas de química, tintorería, estampación y apoyo en la creación de medios para la población desplazada, en el Centro Nacional Textil.

**Plazo de ejecución:** 400 horas, contadas a partir de la fecha de inicio del contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de Agosto de 2007.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 14 de Diciembre de 2007.

**Término de ejecución:** 400 horas.

**Obligaciones específicas del contrato:**

1. Cumplir el objeto de este contrato.
2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
3. Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.
4. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la ley 100 de 1993.

**2. Número y Fecha del Contrato:** 000004 del 28 de Enero de 2008.

**Objeto:** Prestación de servicios como instructor en las áreas de química, tintorería, estampación textil, en el Centro Nacional Textil.

**Plazo de ejecución:** 600 horas, contadas a partir de la fecha de inicio del contrato.



Scanned by CamScanner

**Interquim S.A.**
Casco Adhesives

Cl 10 Sur # 50-FF-28 Of. 402
Ed. Primer Plano
A.A. 6588 Medellín, Colombia

T +57 4 361 8888
F +57 4 361 9999
E interquim@akzonobel.com
www.akzonobel.com/interquim

AkzoNobel
Tomorrow's Answers Today

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

| Your Ref. | Our Ref. | Direct Line | Medellín |
|---|---|---|---|
| | | 2890533 | 03.12.2009 |

Certificamos que el Sr. OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.764.320, laboró en esta Empresa desde el 19 de Abril de 2004 hasta el 30 de Septiembre de 2006.

Se desempeñó como Ingeniero de Investigación y Desarrollo, con un contrato a término indefinido, y la terminación de sua contrato fue 27 de Septiembre de 2006.

La presente certificación se expide a solicitud del Sr. OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ, para presentarla como experiencia laboral.

Atentamente,

BIBIANA MARIA GAVIRIA T
Asistente Recursos Humanos

JORGE ARMANDO QUIROZ S.
Director Recursos Humanos

Scanned by CamScanner

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14681077022

(415)7707212489984(8020) 000001468107702 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 7 1 7 6 4 3 2 0 | 9 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 7 1 7 6 4 3 2 0 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Medellín 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| RESTREPO | VELEZ | OSCAR | ANDRES |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Medellín 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 66 CL 35 51 IN 401

42. Correo electrónico andres764@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 2 3 3 3 8 6 | 3 1 5 5 6 2 1 5 0 5 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad principal** | | **Actividad secundaria** | | **Otras actividades** | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 5 4 1 | 2 0 0 7 0 1 2 5 | 8 5 4 2 | 2 0 0 7 0 1 2 5 | | | | 2 1 4 6 | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

49 - No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO VELEZ OSCAR ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

71764320

PERTENECE AL EJERCITO DE

| 1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA |
|---|---|---|
| 06 | 16 | 26 |
| 31 - DIC. | 31 - DIC. | 31 - DIC. |

APELLIDOS Y NOMBRES

**RESTREPO VELEZ**

**OSCAR ANDRES**

BACHILLER

PROFESION




Escaneado con CamScanner

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

## C E R T I F I C A

Que el señor OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71764320, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

| | |
|---|---|
| Primer Nombre: | OSCAR |
| Segundo Nombre: | ANDRES |
| Primer Apellido: | RESTREPO |
| Segundo Apellido: | VELEZ |
| Tipo Documento: | Cédula de Ciudadanía |
| Número Documento: | 71764320 |
| Clase Libreta Militar: | Segunda Clase |

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Enero de 2025, a las 8:41:18 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

## CERTIFICA

Que **OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71764320** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 71764320 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ |
| TIPO DE AFILIADO | SEGUNDO COTIZANTE |
| PARENTESCO | CONYUGE |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN | COBERTURA INTEGRAL |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA | 30/05/2023 |
| FECHA RETIRO EPS SURA | ACTIVO(A) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA | 1396 |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO | 51 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
**Fecha de generación:** **28/01/2025**

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

# Protección

**Fondo de Pensiones Obligatorias Protección**

**NIT 800.229.739**

**Hace constar que:**

El(la) Señor(a) **RESTREPO VELEZ OSCAR ANDRES** identificado(a) con **CC** número **71.764.320** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de noviembre de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de enero de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**
**Equipo Soporte para Clientes**

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025012812281

**Consejo Profesional**
**de Ingeniería Química de Colombia**
Ley 18 de 1976
Ley 842 de 2003

Registro Profesional No. **14746**



**OSCAR ANDRES**
**RESTREPO VELEZ**
**C.C. 71764320**
**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Libertad y Orden

**PRESIDENTE**

**Resolución Ejecutiva No. 9660 del 02 de Agosto de 2011**

Scanned by CamScanner

Consejo Profesional
de Ingeniería Química de Colombia

*CERTIFICADO DE VIGENCIA Y*
*ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CPIQ CV-28863*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUÍMICA DE COLOMBIA**
**CPIQ**

EL SECRETARIO EJECUTIVO

**CERTIFICA:**

1. Que **OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ**, con Cédula de Ciudadanía **N° 71764320**, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional que lleva esta entidad como INGENIERO QUÍMICO, con Matrícula Profesional No. **14746** desde el 2 de Agosto del 2011.

2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Enero del año 2025.

DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA
Secretario Ejecutivo CPIQ - M.P. 17678

Firma del Titular (*)

_____

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.cpiq.gov.co y digite el siguiente código de verificación **g03iqCcE**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 262863509

PIB
09:27:45


Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71764320:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 09:28:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

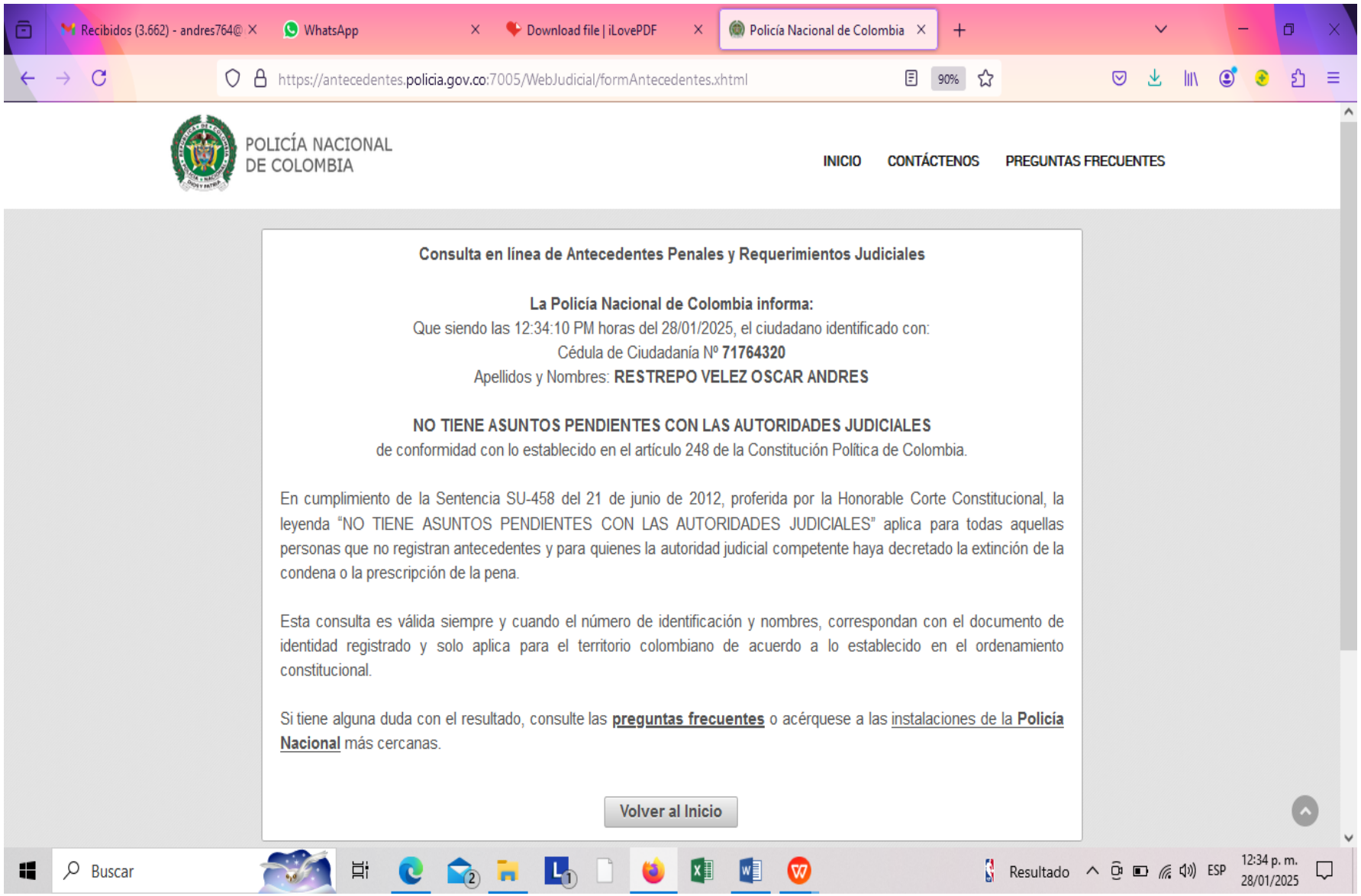
| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 71764320 |
| Código de Verificación | 717643202501280928 27 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


Recibidos (3.662) - andres764@
WhatsApp
Download file | iLovePDF
Policía Nacional de Colombia
https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
90%
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:34:10 PM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 71764320
Apellidos y Nombres: RESTREPO VELEZ OSCAR ANDRES
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Buscar
Resultado
ESP
12:34 p. m.
28/01/2025

Medellín, 06 de febrero de 2025

Señor
John Albeiro Giraldo Londoño
Subdirector ( e )
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA regional Antioquia
Medellín, Ant.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Oscar Andres Restrepo Velez identificado con C.C. X No.71764320 expedida el Medellin, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Oscar Andres Restrepo Velez
C.C. 71764320

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:53:53 horas del 06/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71764320,**
Apellidos y Nombres **RESTREPO VELEZ OSCAR ANDRES**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sena** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 12:44:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71764320 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109215019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71764320 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 11:50 AM

Código Verificación: **1PWQYS5GKT**

Válida hasta: **28/04/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**


Gobierno de
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 71764320 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 28 enero 2025, 11:50 am
VER PDF
ACEPTAR
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30

# Certificado Bancario

Martes, 28 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado(a) con CC 71764320, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 10872861794 | 2002/02/13 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

# Oscar Andres Restrepo Velez

C.C 71.764.320

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de enero 2025



**Aura Isabel Mora**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761141619000

# CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

sumi medical

NIT:900033371-4 Res: 004

## EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

### INFORMACION GENERAL

**Fecha (Y,M,D)** 2023-03-18 **Tipo de Examen:** Ingreso
**Lugar:** Medellín (ANT)

**Nombres y Apellidos:** OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ **Cedula:** 71764320
**Sexo (Según CC):** M **Edad (en años):** 46 **Fecha (YYYY,mm,dd)** 23/10/1976

**Estado Civil:** Casado **Telefono:** 5051295 **Movil:** 315562505
**Dirección:** Barrio El Poblado **E.P.S:** Red Vital

**Nombre de la Empresa:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN **Cargo:** Docente
**Antigüedad:** < 1 año

**Riesgos Laborales:**
Riesgo de Carga Física y Psicosocial

### EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL REALIZADOS

**Tipo de Valoración:** Ingreso

### CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

**Observaciones:** Sin Recomendaciones Laborales

### RECOMENDACIONES

Examen ocupacional de ingreso se realizó visiometría, valoración por psicología y examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular

Recomenaciones generales, continuar controles por su eps de sus patilogias de base.

higiene de voz, pausas activas laborales,
realizar acrividad fisica periodica 45 min 3 veces por semana.

Se dan signos de alarma.

### INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA O PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

no aplica

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al doctor(a) abajo mencionado(a) a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales registrados en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a
me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico y/o paraclínicos. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios,
interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de la prueba. Entiend
que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el o los exámenes. F
informado de las medidas que tomara la compañía PROFESALUD para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. L
respuestas dadas por mí en este examen están completas y son verídicas. Autorizo a la compañía PROFESALUD para que suministre a las personas o entidades contemplad
en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el bien cumplimiento del programa de salud ocupacional y para las situaciones contempladas en
misma legislación, igualmente para que remita la historia clínica a la EPS a la cual me encuentra actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendi
perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados ante mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento:

Rosandy Ruiz Blanco

Médico Especialista en Salud Ocupacional Registro

Firma Empleado

Rosandy Ruiz Blanco - SST R.M:1143338932 (MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Powered by CamScanner

# Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor OSCAR ANDRES RESTREPO VELEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 71764320, se inscribió en nuestro servicio el día 30/07/2007.

El presente certificado se genera el día 28/01/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.**

Medellín, 28 de enero de 2025

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito Oscar Andres Restrepo Velez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71764320, confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2024), es la siguiente:

ARL Positiva___X_ ARL Sura____ ARL Colmena_____ Otra____ Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Oscar Andres Restrepo Velez
C.C 71764320